



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
Licitación Pública Internacional
Convocatoria Uady 004/2004

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité Institucional de Adquisiciones y en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, invita a las personas físicas o morales que sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Internacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

Número de Licitación	Costo de Bases más Iva	Descripción de Bienes	Cantidad Total	Unidad de Medida
Uady 004/2004	\$ 1,200.00			
En Compranet 29021001-004-04	En Compranet \$ 1,100.00	Equipo Audiovisual	224	equipo
Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fallo
6/enero/2005 12:00 hrs.	7/enero/2005 9:00 hrs.	12/enero/2005 9:00 hrs.	19/enero/2005 9:00 hrs.	Se notificará posteriormente

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, personalmente en el Área de Patentes y Derechos del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, del 23 de diciembre del año en curso al 6 de enero del año 2005, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, sita en el predio No. 491-A., (segundo piso) de la calle 60 x 57 (Edificio Central), C. P. 97000, Mérida, Yucatán, México. Teléfono: 01(999) 930-09-00 extensión 1270, Fax: 01 (999) 923-18-02.

Si las bases son adquiridas personalmente, su importe será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán; si son adquiridas a través de Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

La Junta de Aclaraciones, así como los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en el local que ocupa el "Salón del Consejo Universitario" del Centro Cultural Universitario, sito en la planta baja del Edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicado en la calle 60 x 57, No. 491-A., Centro, C. P. 97000, Mérida, Yucatán, México.

Los bienes serán entregados en las Dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se les notifique a los concursantes ganadores, en un plazo máximo de 45 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

No se otorgarán anticipos; y el pago total se hará 20 días después de recibidos los bienes a entera conformidad de la Universidad Autónoma de Yucatán.

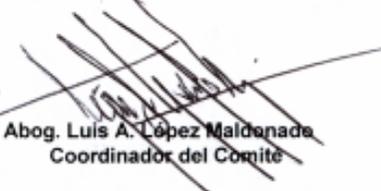
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Mérida, Yucatán, México, a 23 de diciembre de 2004.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
"Luz, Ciencia y Verdad"


Dr. Raúl H. Godoy Montañez
Rector


DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
REPRESENTACION EN EL ESTADO DE YUCATAN
TEL. Y FAX: 928-70-95
10/12/04

Abog. Luis A. López Maldonado
Coordinador del Comité



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

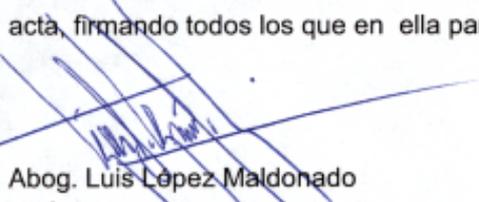
En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del uno de febrero del año dos mil cinco, estando en el local que ocupa la sala de juntas de la Unidad de Asesoría Jurídica dependiente de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán, se reunieron los integrantes del Comité Institucional de Adquisiciones, a efecto de emitir el fallo relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL UADY 004/2004** (Equipo Audiovisual), de conformidad con las bases elaboradas para este efecto, estando presentes las siguientes personas: Abogado Luis López Maldonado, Jefe del Área de Adquisiciones de la Dirección General de Finanzas y Coordinador del Comité; Abogada María del Carmen Carrillo Alonzo, Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica dependiente de la Secretaría General y Secretaria del Comité; Contadora Pública Lucía de la Guerra Tenorio, Jefa de la Oficina de Control Presupuestal y Patrimonio de la Dirección General de Finanzas; y Médico Veterinario Zootecnista Juan de Dios Pérez Alayón, Jefe del Departamento de Proyectos Institucionales de la Dirección General de Desarrollo Académico, quienes después del análisis relativo a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores que calificaron a la segunda etapa en la presente licitación, emitieron el siguiente fallo: **Se adjudica a los proveedores que a continuación se relacionan, los artículos correspondientes a las siguientes claves: COMPUFAX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, clave: **01** (tres artículos), por un importe total de **\$ 6,351.87** (seis mil trescientos cincuenta y un pesos, ochenta y siete centavos, moneda nacional); **TODNET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **02, 08 y 18** (tres artículos), por un importe total de **\$ 13,500.00** (trece mil quinientos pesos, sin centavos, moneda nacional); **GAMA TOTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **03, 10, 12, 20, 28, 32 y 43** (nueve artículos), por un importe total de **\$ 144,879.00** (ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos, sin centavos, moneda nacional); **ROCKETERÍAS DISTRIBUIDORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **04, 11, 14, 15, 17, 24, 35, 52, 54, 69, 70, 71, 81, 82, 84 y 90** (treinta y nueve artículos), por un importe total de **\$ 1'996,159.00** (un millón novecientos noventa y seis mil ciento cincuenta y nueve pesos, sin centavos, moneda nacional);

MULTISERVICIO DE COMUNICACIÓN EN EL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, claves: **05, 22, 23, 33, 40, 44, 45, 48, 51, 57, 59, 61, 76 y 86** (veintisiete artículos), por un importe total de **\$ 474,500.00** (cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos pesos, sin centavos, moneda nacional); **VISSION XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **06, 13, 30, 68 y 77** (treinta y cuatro artículos), por un importe total de **\$ 425,659.84** (cuatrocientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos, ochenta y cuatro centavos, moneda nacional); **ABSOLUT PC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **07, 19, 21, 36, 37, 38, 41, 42, 46, 50, 53, 60, 62, 65, 67, 72, 73, 78, 85, 87, 89, 91 y 92** (cuarenta y seis artículos), por un importe total de **\$ 382,206.28** (trescientos ochenta y dos mil doscientos seis pesos, veintiocho centavos, moneda nacional); **ADVANCE NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, clave: **16** (un artículo), por un importe total de **\$ 177,825.20** (ciento setenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos, veinte centavos, moneda nacional); **AVETRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **27, 56, 58, 63, 64 y 66** (catorce artículos), por un importe total de **\$ 42,436.15** (cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos, quince centavos, moneda nacional); **INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y PEDAGOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **34, 39 y 74** (nueve artículos), por un importe total de **\$ 185,824.36** (ciento ochenta y cinco mil ochocientos veinticuatro pesos, treinta y seis centavos, moneda nacional); y **COPISTEMAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **47 y 93** (dos artículos), por un importe total de **\$ 75,816.00** (setenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos, sin centavos, moneda nacional). Estos artículos fueron adjudicados por las razones especificadas en los formatos anexos a esta acta, haciendo un monto **total por la cantidad de \$ 3'925,157.70** (tres millones novecientos veinticinco mil ciento cincuenta y siete pesos, setenta centavos, moneda nacional). Asimismo, por lo que respecta a las claves **81** (dos artículos) y **92** (tres artículos) **se reduce el número de artículos a adquirir**, en virtud de no **alcanzar el techo financiero para la adquisición del total de los mismos** (cláusula tercera de las bases de la licitación), por lo que se adjudicarán a los proveedores ganadores en la forma siguiente: la clave **81, un artículo**



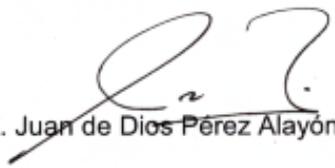
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

y la clave **92, dos artículos**. Y por último, **la presente licitación se declaró desierta**, por lo que respecta a las claves **09, 25, 26, 29, 31, 55, 75, 80 y 88** (treinta y un artículos), por las razones expuestas en los formatos anexos a esta acta, **en virtud de que ningún proveedor las cotizó** y de las claves **49, 79 y 83** (cuatro artículos), **en virtud de no alcanzar el techo financiero para la adquisición de los mismos y de no ser aceptables los precios** (cláusulas Tercera, Quinta y Quincuagésima Sexta fracción II de las Bases de la Licitación). Con lo que terminó la reunión levantándose la presente acta, firmando todos los que en ella participaron, para constancia.


Abog. Luis Lopez Maldonado


C.P. Lucía de la Guerra Tenorio


Abog. Ma. del Carmen Carrillo Alonzo


M.V.Z. Juan de Dios Pérez Alayón